



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0290210

BARRANQUILLA 21 noviembre 2025.

SEÑOR (A)
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0252920

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RAD.: EXT-QUILLA-2025-0252920

Cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada con código EXT-QUILLA-2025-0252920, en la que usted indica:

“CERTIFICADO DE TRADICIÓN”

Me permito solicitarle información adicional o aclaración sobre su requerimiento, teniendo en cuenta que, **no se evidencia escrito y con el documento anexo** no es posible identificar el proceso que desea realizar en la entidad.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece:

*“(...) **Contenido de las peticiones.** Toda petición deberá contener, por lo menos:*

- 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*
 - 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El petionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el petionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.*
 - 3. El objeto de la petición.*
 - 4. Las razones en las que fundamenta su petición.*
 - 5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.*
 - 6. La firma del petionario cuando fuere el caso. (...)*
- (Subrayado y negritas de éste Despacho)

Si cuenta con el número de radicado de un proceso previo o respuesta emitida por la entidad (*Ejemplo: EXT-QUILLA-2X-123456 o QUILLA-2X-123456*), agradecemos citarlo para verificar el antecedente.

De acuerdo con lo enunciado, le sugerimos que, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, al momento de adjuntar documentos:

1. Utilice los formatos sugeridos (PDF, Word, Excel, Imagen (jpg, jpeg, tif, tiff)).
2. Evite usar nombres largos en los archivos al guardarlos o utilizar signos de acentuación y puntuación, con el fin de garantizar el correcto cargue de los anexos.
3. Recuerde que para adjuntar imágenes se debe utilizar la opción dispuesta para este fin. Copiar y pegar las imágenes sobre el cuerpo del mensaje no garantiza que los adjuntos se carguen correctamente en su solicitud.

Cualquier duda o inquietud **puede comunicarse con nuestra línea única de atención, marcando 195** desde cualquier dispositivo móvil o fijo. Si está fuera del Distrito de Barraquilla, marque el (605) 4010205 – 3161400

Agradecemos su atención y estaremos atentos a recibir su solicitud con la totalidad de la información.

En los anteriores términos se cumple con el trámite correspondiente a su petición, en concordancia con el artículo 23 de la Constitución Política y artículos 14 y siguientes de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



VANESSA MARIA BALLESTEROS MARTINEZ

JEFE OFICINA

OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Aprobado el: 21/noviembre/2025 10:19:18 a. m.

Hash: CEE-c9e71bce797516e229dacc81daf460fc6b872721

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Leidy Mariana Escalante Arellana	lescalante [20/noviembre/2025 04:47:53 p. m.]
Aprobó	Vanessa Maria Ballesteros Martinez	vballesteros [21/noviembre/2025 10:19:18 a. m.]